



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00243/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/143/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, signado por el Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDRSA/CSP/0780/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1104/0863
Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.
Oficio No. AVC / DGGyAJ/ **143** /2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

En atención a su similar número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000484/2020 de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual refiere el oficio número MDPRSA/CSP/0780/2020 de fecha 29 de enero del año actual, suscrito por la Dip. Isabel Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismo que en su numeral Primero, exhorta a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a facilitar la expedición de las constancias de residencia, con el objeto de incentivar la participación ciudadana en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Sobre el presente, hago de su conocimiento que esta Alcaldía en Venustiano Carranza, seguirá con la misión de impulsar la participación Ciudadana como un derecho de participación a las soluciones de su entorno, de manera democrática, promocionando su participación con el cumplimiento de los requisitos solicitados, para obtener su registro como candidata o candidatos, de un proceso de participación Ciudadana.

En tal fin y de acuerdo con los artículos 31 fracción IX y 53 fracción IV, de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, por instrucciones del Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde en esta Demarcación, se están dando las facilidades a los ciudadanos que así lo soliciten, las Constancia de Residencia expedidas por esta Alcaldía, para cumplir con los requisitos para el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
Alcalde Venustiano Carranza
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

- C.c.c.e.p. Lic. Julio Cesar Moreno Rivera.- Alcalde en Venustiano Carranza. Presente
- Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres.- Director de Asuntos Jurídicos. Presente.
- Lic. Gelia Janeth López Chimal - Subdirectora de Servicios Legales. Presente.

JMBL/MAGT/ELCH/

